



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0030

NEUQUEN, 25 AGO 2022

VISTO, el Expediente N° S-2226/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones N° 003/21 y 014/22 el Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas solicita al Consejo Superior otorgue el aval académico e institucional de las VII Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología, que se realizará en la Facultad de Lenguas, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022;

Que, el objetivo de estas Jornadas es propiciar la puesta en común de experiencias e investigaciones en el ámbito de la fonética y la fonología de lenguas primeras, segundas y extranjeras, en diálogo con diversas temáticas de interés, tales como la adquisición, la didáctica y la interculturalidad, entre otras;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando otorgar el aval académico e institucional a las VII Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología, que se realizará los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022, en la Facultad de Lenguas;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2022, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR el aval académico e institucional a las VII Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología, que se realizaran en la Facultad de Lenguas, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

ALFONSO
Maria
Victoria

Firmado digitalmente
por ALFONSO Maria
Victoria
Fecha: 2022.08.24
13:27:00 -03'00'



Firmado
digitalmente por
GENTILE Maria
Beatriz
Fecha: 2022.08.25
06:17:29 -03'00'